

**LA REDEFINICIÓN DE LA RELACIÓN ESTADO-SOCIEDAD CIVIL:
LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS Y SU IMPACTO EN EL TERRITORIO.
ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL ASOCIATIVISMO VECINAL
DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, CÓRDOBA (ARGENTINA)**

Autores: Lic. Florencia Príncipi y Lic. María Belén Rolfi

Instituciones: Instituto Superior Nuestra Señora del Carmen; Villa Mercedes, San Luis y CONICET - IIFAP/UNC - Centro de Investigaciones Históricas, UNRC, Río Cuarto, Córdoba.

Correos electrónicos: florietaprincipi@hormail.com / mbrolfi@gmail.com

1. Introducción

Durante mucho tiempo la teoría social se presentó como a-espacial, o bien, reducía la noción de espacio a la mera localización, es decir, éste era el escenario o receptáculo de la acción colectiva. En palabras del geógrafo alemán Friedrich Ratzel “la mayoría de los sociólogos estudian al hombre como si se hubiera formado en el aire, sin vínculos con la tierra” (1898-1899, citado en Lindón y Hiernaux, 2010: 274).

Como consecuencia del fin de la modernidad (Lyotard, 1987), o lo que algunos autores entienden el paso de una “modernidad simple” a una “modernidad compleja” (Lash, 1997) o “modernidad reflexiva” (Giddens, 1993) se pone de manifiesto la complejidad actual del mundo, y la imposibilidad de controlar sus fenómenos. Estas condiciones han impactado también en el campo intelectual. Es así que los investigadores sociales reconocen una crisis en sus postulados y dificultades crecientes al momento de construir un conocimiento sistemático acerca de la organización social. En este contexto, las ciencias sociales tratan de desarrollar nuevos patrones de comprensión de los comportamientos humanos que no pueden asirse de las mismas proposiciones que les daban certeza en un pasado, no tan remoto.

El desvanecimiento del mundo bipolar, la crisis del régimen de acumulación fordista y la consecuente reconfiguración de las relaciones entre Estado y Sociedad Civil han reactualizado la discusiones entre temporalidad y espacialidad. El espacio que había sido interpretado como una categoría menor frente a los análisis históricos cobra una centralidad creciente. Se avanza así hacia una fuerte conciencia temporo-espacial. De manera tal que “a finales de los setenta y más en los ochenta del siglo XX, asistimos a una nueva *espacialización de las ciencias sociales*” (Lindón y Hiernaux, 2010: 278).

De acuerdo con este estado del arte el presente trabajo se propone indagar sobre las transformaciones que han acontecido en la relación Estado-Sociedad Civil, desde una perspectiva socio-territorial que permita dar cuenta de los reacomodamientos que la noción de participación y las prácticas participativas han experimentado en las últimas décadas, a

escala local. A lo largo de la comunicación se plantearán algunas distinciones conceptuales referidas a las nociones de espacio, territorio y lugar. Se contextualizarán los procesos de reforma del Estado en el marco de la globalización y sus consecuencias tanto para los procesos participativos como para las políticas de desarrollo territorial. Finalmente, se realizará un breve análisis de caso que tendrá como objeto de estudio a las asociaciones vecinales de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba), a partir de una reseña que dará cuenta de la idea del barrio como comunidad, de las políticas de desarrollo entendidas desde esta perspectiva y sus implicancias a la hora de pensar al barrio desde un par conceptual que se presentará como dinámicamente complementario: nos referimos a las categorías de territorio y lugar.

2. La producción social del espacio: entre el territorio y el lugar

Si bien el espacio es el objeto de estudio constitutivo de la geografía, su definición no ha estado exenta de dificultades y transformaciones como consecuencia del devenir de la disciplina y en su necesaria interrelación con otras ciencias sociales. A decir de Sergio Schneider e Iván Peyré Tartaruga “el espacio es un concepto esencial para cualquier discusión geográfica (espacial), por tratarse de una de las referencias más importantes de la propia geografía como disciplina científica” (2006: 79).

A pesar de ser el objeto constitutivo de las ciencias geográficas, es posible reconocer cierta dificultad a la hora de discutir sobre la ontología misma del espacio. Éste, aún actualmente, y para muchos geógrafos, es considerado como algo “predado”. El espacio suele no discutirse, se toma como existente en su materialidad, desconociendo aspectos simbólicos y emotivos que son fundamentales a la hora de emprender un análisis exhaustivo sobre el mismo. De hecho, “el papel del espacio en relación a la sociedad ha sido frecuentemente minimizado por la Geografía (...) se puede decir que la Geografía se interesó más por la forma de las cosas que por su formación (Santos, 1996:12 citado en Manzanal, 2007: 35). Sin embargo, “(...) lo espacial debería ser abordado no simplemente como producto de procesos sociales (esto es el espacio como ‘socialmente construido’) sino también como parte de la explicación de estos procesos sociales (esto es lo social como ‘espacialmente construido’)” (Auyero, 2002, s/p.)

Los autores brasileiros Schneider y Peyré Tartaruga (2006) retoman la ya clásica conceptualización de Milton Santos para definir al espacio, entendiéndolo como “un conjunto indisociable, solidario y también contradictorio, de sistemas de objetos y sistema de acciones, no considerados aisladamente, pero como el cuadro único en el cual la historia pasa” (Santos, 1995:51 citado en Schneider y Tartaruga, 2006:79).

Es importante considerar que existe un acuerdo en torno al nivel de abstracción que tiene esta noción. Es por ello que los geógrafos recurren a categorías que pretenden operacionalizar el concepto de espacio, tal como son las nociones de paisaje, región o territorio. En cuanto a éste último, existe un amplio acuerdo en lo que respecta a la centralidad que ha asumido en los últimos tiempos. Tal protagonismo se explica por ser la categoría interdisciplinaria que permite el estudio de las nuevas realidades del mundo social en el contexto actual de la globalización (Llanos Hernández, 2010).

Al igual que el espacio el territorio también ha sido objeto de múltiples acepciones desde sus conceptualizaciones más originarias. De hecho fue Frederick Ratzel – fundador de la geografía humana o antro-po-geografía- quien propuso una primera definición del mismo que tenía como referente al propio Estado. De acuerdo con la cronología de este término¹ fue Claude Raffestin quien en 1980 recuperó la noción perdida de territorio, dotándolo de una nueva definición². Mediante su crítica a la “geografía unidimensional”, o sea a la idea del territorio definido exclusivamente como poder estatal, planteó una perspectiva alternativa en la que afirmó la existencia de múltiples poderes que se manifestaban en las estrategias regionales y locales. En cuanto al poder, el autor asumió una concepción *foucaultina*³.

Una de las definiciones subsidiarias de la tradición inaugurada por el geógrafo alemán es la de Lopes de Sousa, quien propone una conceptualización de la noción de territorio “(...) que es, al mismo tiempo, restrictiva (por su énfasis en la idea de poder) y amplia (por la posibilidad de considerar diversas dimensiones: sociales, políticas, culturales y económicas” (Schneider y Tartaruga, Op. Cit.:81). Concretamente, el autor entiende al territorio como “*un espacio definido y delimitado por y a partir de las relaciones de poder*”. (Lopes de Souza, 1995: 78-79, citado en Villarreal, 2012: 2) (La cursiva es del autor).

Por su parte, Mabel Manzanal (2007:33) conceptualiza al territorio abordándolo en un doble sentido: como producción social del espacio y como expresión de relaciones de poder.

[Desde el punto de vista metodológico un estudio pormenorizado acerca del territorio debe incluir una dimensión *descriptiva*], que permita dar cuenta del “modo

¹ Para una revisión más amplia de las transformaciones de la noción de territorio, véase: Schneider¹, Sergio, Peyré Tartaruga, Iván G. (2006): “Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales”. Llanos Hernández, Luis (2010): “El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales”.

² En su obra más relevante titulada *Por una Geografía del Poder* define el espacio como la prisión original, mientras que el territorio es la prisión que los hombres se dan a sí mismos.

³ En relación al poder, Raffestin, en una clara alusión a la tradición de pensamiento inaugurada por Michel Foucault sostiene que “[el] poder no se adquiere; es ejercido a partir de innumerables puntos;... [Las] relaciones de poder no están en posición de exterioridad con respecto a otros tipos de relaciones (económicas, sociales, etc.), pero son inmanentes a ellas;”y donde “hay poder hay resistencia y sin embargo, o por eso, esta jamás está en posición de exterioridad en relación al poder” (Raffestin, 1993: 53 citado en Schneider y Peyré Tartaruga, 2006:).

diferenciado en el que se construye el territorio, considerando la práctica social de los actores. Estas prácticas socio-espaciales dan cuenta del tipo de espacio-territorio construido y de las particulares formas que asumirá, en el mismo, el desarrollo y la desigualdad social. [Desde un análisis *explicativo*] se podrían encontrar, además, las razones de esa producción social del espacio, surgiendo otra mirada que avanza sobre niveles de indagación de mayor profundidad y abstracción, internándose en las razones más ocultas e invisibles. Es entonces, que el territorio aparece relacionado con el ejercicio del poder: el territorio sintetiza relaciones de poder espacializadas. (2007:33)⁴

Al problematizar sobre el concepto de territorio, Sergio Schneider e Iván Peyré Tartaruga (Op. Cit.) introducen una nueva categoría que pretende dar cuenta de la hibridez del término, nos referimos a la idea de lugar. Mientras el territorio en su asociación con relaciones espaciales de poder pone el acento en aspectos estructurales (dimensiones económicas y/o políticas), el lugar revaloriza al sujeto y a su hábitat, al considerar la cotidianeidad de los agentes sociales.

Rogério Haesbaert retomando algunas categorías del pensamiento de Henri Lefebvre introduce la idea de *espacios dominados* y *espacios apropiados*, una diferenciación que puede ser relacionada con los conceptos de territorio y lugar. Por un lado los territorios apropiados serían aquellos utilizados para servir a las necesidades y a las posibilidades de una colectividad. Este tipo de territorios demuestran una apropiación simbólica y de identidad, además de funcional, por lo tanto, una apropiación que sólo puede tener inicio en el lugar de cada individuo. Por otro, los territorios dominados serían aquellos espacios transformados, casi siempre cerrados; son espacios puramente utilitarios y funcionales, que responden a una racionalidad instrumental.

La diferenciación entre territorio y lugar no pretende ser una mera disquisición teórica, de hecho los conceptos deben dar cuenta de la realidad que está siendo estudiada y presentarse de manera flexible para ajustarse al objeto indagado, y así generar conocimiento situado. El conjunto de precisiones conceptuales que se han desarrollado hasta aquí servirán para la exposición de nuestro caso de estudio. El mismo será presentado con mayor detalle en la segunda parte de esta comunicación. De hecho, se presupone que la combinación de ambas categorías -territorio y lugar- permitirá comprender

⁴ Los tipos de análisis considerados para el estudio del territorio han sido retomados de los apuntes de clase del Seminario "Dinámicas territoriales del Desarrollo...". A partir de la lectura de su material bibliográfico es posible reconocer que la noción de territorio utilizada para dar cuenta de los estudios de caso que se presentan se fundamenta, principalmente, en una perspectiva que pone a las estructuras de dominación del régimen capitalista y a las relaciones de poder como elementos constitutivos de las diferentes realidades territoriales (Manzanal, et al.: 2006; Manzanal, et al., 2008; Villarreal, 2012).

la espacialidad como dimensión central y constitutiva del asociativismo vecinal de la ciudad de Río Cuarto.

Incorporar la idea de lugar desde una mirada complementaria con la de territorio permite avanzar hacia perspectivas síntesis superadoras de los imperialismos clásicos de la teoría social, que otorgan preeminencia de manera excluyente en el análisis de la realidad al sujeto o al objeto⁵. Parafraseando a Anthony Giddens, se trata de reflexionar sobre la relación existente entre integración social e integración sistémica, o lo que es igual, “(...) la naturaleza de una interacción en situaciones de co-presencia y la conexión entre éstas y los influjos ‘ausentes’ que conciernen a la explicación de una conducta social” (2011:173).

3. La relación Estado-Sociedad Civil: su reconfiguración en el contexto de la globalización

Ya ha sido mencionada la idea de que el espacio desde finales del siglo XX se ha convertido en una categoría relevante para la comprensión y explicación de la acción social. Sería pertinente, entonces, preguntarnos acerca de los motivos por los cuales se ha registrado “el retorno del territorio” (Santos, 2005).

Mabel Manzanal en su artículo “Territorio, poder e instituciones...” hace mención a la discusión sobre la centralidad otorgada a tal categoría. Afirma que “desde 1990 comienza una continuada referencia al deber ser de los territorios en discursos académicos y políticos” (2007:16). Por su parte, Milton Santos asevera que:

La Geografía en este fin de siglo alcanza su era de oro, puesto que la ‘geograficidad’ se impone como condición histórica en la medida en que nada que sea considerado esencial en la faz de la tierra puede ser conocido sino es a través de la comprensión del territorio (...). La Geografía se ha convertido en la disciplina con mayor capacidad para mostrar los dramas del mundo, de las naciones, de los lugares. (2002:9)⁶

⁵ Teorías como el Funcionalismo y el Estructuralismo desde siempre han tendido a pensar el binomio estructura social-acción humana desde una perspectiva holística que deviene en un imperialismo del objeto, ya que concibe a la estructura como una construcción material que existe al margen de los individuos y constriñe sus comportamientos. En sentido contrario, los enfoques individualistas hacen hincapié en la acción del sujeto, aislándolo de las dimensiones estructurales, dando lugar al imperialismo del sujeto, propio de la hermenéutica y de las sociologías comprensivas. Ambos puntos de vistas se presentan en la teoría social como insuficientes, ya que proporcionan explicaciones parciales y reduccionistas de los fenómenos que estudian. Para superar estas dos “ambiciones imperiales” (Giddens. 2011[1984]: 40) es que se adhiere a teorías síntesis, las cuales proponen, en términos generales y desde sus propias improntas, un análisis interactivo y contingente de la acción, considerando a ésta y a la estructura como elementos ya no contrapuestos sino dinámicamente complementarios.

⁶ La traducción es nuestra.

Siguiendo a Manzanal (2007) esta mención geográfica tiene que ver con la crisis de los paradigmas, de las teorías, de las propuestas de políticas alternativas en el contexto de la globalización. De hecho, “el sistema neoliberal global” (Fair, 2008) se ha basado en un orden mecanicista y determinista que ha negado la contingencia inherente a todo sistema político. Según el politólogo argentino Atilio Borón “el término globalización está constituido por una acumulación de simples ideologemas, racionalizaciones tendientes a ocultar, detrás de la supuesta inexorabilidad del ‘sentido común neoliberal’, una opción política-económica muy clara a favor de los sectores más concentrados del capital” (1999:237, citado en Fair, 2008: 21).

Si bien existe una tendencia a abordar a la globalización como un fenómeno puramente economicista de mercado (Harvey, 1998), es importante reconocer que los procesos de mundialización incluyeron también nuevos mecanismos político-ideológicos de dominación. En tal sentido, desde el punto de vista político se asistió a una disminución de las soberanías estatales, socavadas por el creciente poder que adquirieron las empresas transnacionales y los organismos multilaterales de crédito, configurándose un nuevo orden mundial en el que el mercado cobra un rol preponderante. El cambio en los mecanismos de acumulación se tradujo en el pasaje desde un capitalismo *Estado-céntrico* a otro *mercado-céntrico*, en el que el Estado ya no es el actor principal en la asignación y regulación de un conjunto de bienes y servicios públicos universales (Fair, 2008).

(...) Cuando se hace referencia al Mundo, se está hablando sobre todo del mercado que hoy, contrariamente a lo que sucedía tiempo atrás, atraviesa todo, inclusive la conciencia de las personas (...). Justamente la versión política de esa globalización perversa es la democracia de mercado. El neoliberalismo es su otro brazo y ambos resultan necesarios para reducir las posibilidades de afirmación de las formas de vida cuya solidaridad se basa en la contigüidad, en la vecindad solidaria, es decir, en el territorio compartido. Si esa convivencia conoce una regulación exterior, ésta se combina con formas nacionales y locales de regulación. El conflicto entre esas normas debe, hoy, ser un dato fundamental del análisis geográfico. (Santos, 2005: 259)

Siguiendo con la línea de pensamiento de Milton Santos (2005) es posible afirmar que la globalización perversa tiene su contracara, ya que genera nuevas formas dominantes de experimentar el espacio y el tiempo, y con ello posibilidades de resistencia a los procesos perversos del mundo, dada la posibilidad real y efectiva de la comunicación, el intercambio de información y la construcción política. En sintonía con lo expuesto, Alan Touraine

sostiene que “frente a las fuerzas que derivan en la marginación y la descomposición social se generan otras, conducidas por actores y sujetos, que se oponen a lo que amenaza su libertad, su creatividad y su raciocinio” (Touraine, 2005:99, citado en Manzanal, 2007: 20-21).

Todo esto confirma que la propia globalización tiene matices y también es objeto de la contingencia social, por lo que su pretendida inevitabilidad y el discurso único asociada a ella, son parte de sus propias pretensiones hegemónicas. Con la intención de alcanzar “el consenso de los dominados” los defensores del modelo de globalización hegemónico apelan a metáforas despolitizadas que denotan integración social y ausencia de conflictos y antagonismos. “Se enfatiza, en efecto, en el abandono de ciertas funciones del Estado en el nuevo modelo como una expresión de la ‘descentralización’⁷ del poder hacia cuerpos de la sociedad civil y del sector empresarial” (Bassols, 2011: 10), sin problematizar acerca de la posibilidad de que tal proceso reafirme intereses privados en desmedro de necesidades sociales más amplias.

Es así como conjuntamente con la crisis del Estado y los subsiguientes procesos de descentralización, tanto los intelectuales como los gestores de políticas públicas comenzaron a otorgarle preeminencia al análisis de lo local, en más de una ocasión generando su reificación, ya que las escalas subnacionales de gobierno han sido presentadas como espacios de participación y consolidación de procesos democráticos, más allá de los contextos y sus lógicas. De hecho, los Organismos de Cooperación Internacional mediante un compendio de acciones y discursos que consideraron a la participación y a la descentralización como “buenas prácticas” llevaron adelante un proceso que ha sido denominado por Peter Evans “monocultivo institucional”, es decir, injertaron superficialmente un conjunto de reglas pretendiendo crear instituciones universales, sin considerar un conjunto doble de fuerzas arraigadas en las estructuras profundas de las sociedades receptoras: las que se basan en los valores y las que se basan en el poder (Portes, 2006).

Si bien tanto la participación como la descentralización han sido promovidas fuertemente en clave liberal y con la intención de mantener el *status quo*, es cierto también que no se constituyen en patrimonio exclusivo del conjunto iniciativas conservadoras.

⁷ De acuerdo con Mabel Manzanal (2007), la descentralización ha sido un tema vinculado a las políticas de reestructuración del Estado, asociadas a las reformas de segunda generación. Por su parte, Federico Villarreal (2007), define la descentralización como “el proceso a través del cual es posible aumentar el poder, la autonomía de decisión y de control de los recursos, las responsabilidades y las competencias de las colectividades locales en detrimento de los órganos del Estado central”. En términos operativos el proceso de descentralización es la reforma del rol del Estado y de la política pública mediante la transferencia de funciones, responsabilidades, recursos y autoridad desde el nivel nacional de gobierno hacia los niveles subnacionales (provincias y/o municipios)” (pp. 52-53). El autor reconoce tres dimensiones dentro de este proceso: descentralización política, funcional y fiscal.

Responden, por el contrario, a un amplio abanico ideológico que incluye, además, propuestas de ampliación del canon democrático (Avritzer y Santos, 2003). En este último caso la participación y la descentralización son resignificadas⁸ por los agentes sociales por medio de prácticas que:

(...) se desarrollan en territorios donde hay actores y sujetos que: (i) tienen capacidad de gestar renovadas y creativas respuestas locales dirigidas a enfrentar a la globalización (que tiende a transnacionalizar todo lo que encuentra en su trayecto); (ii) buscan construir otra realidad en los lugares donde habitan y trabajan, con sus habitantes, y con renovadas perspectivas; y (iii) sus acciones trascienden la estructura de clases sociales y la dominación de las jerarquías dirigentes. (Manzanal, 2007: 21)

Las formas participativas concebidas como parte de proyectos democrático-participativos lejos de presentarse como una simple estrategia o metodología en el marco de un conjunto de recetas económicas, asumen el carácter de prácticas sociales y políticas que revisten una capacidad generativa, ya que cuestionan lo estatuido proponiendo prácticas de carácter instituyente (Rosenfeld, 2005).

Siguiendo esta línea argumental, se torna necesario relacionar participación y territorio sin descuidar los sentidos que emergen en torno a estos conceptos que han cobrado protagonismo, al tiempo que han perdido especificidad. Manzanal (2009) advierte acerca de los riesgos del uso de términos o conceptos que tienen sentido positivo y que logran fácilmente consenso y legitimidad, ocultando el propósito último que poseen este tipo intervenciones, las que terminan por alienar el accionar de los sujetos de la participación. Para referirse al caso del territorio, Bernardo Mançano Fernandes (s.a.) entiende que el mismo no debería ser abordado como un elemento neutral, puesto que éste reviste cierta intencionalidad.

⁸ Mabel Manzanal adhiere al paradigma de la democracia local y participativa puesto que este enfoque se presenta como una alternativa superadora de las políticas de desarrollo pensadas en clave neoliberal. La autora manifiesta que esta iniciativa “conduce a que la ciudadanía se involucre en las decisiones vinculadas con sus intereses cercanos. Implicando esto un aumento de las funciones administrativas publicas locales, las mismas se dan en un contexto de gestión compartida de desarrollo económico entre el sector público y la sociedad civil” (2006:32-33).

Según Francisco Alburquerque (2004) se define un nuevo modelo de hacer política de desarrollo económico que conduce a un círculo virtuoso de interacciones entre el avance de una democracia participativa y la descentralización de competencias a los niveles subnacionales, para asegurar la asunción de competencias, capacidades y recursos por parte de las entidades y actores locales e impulsar las estrategias de desarrollo local.

La intencionalidad también se manifiesta en las opciones que los científicos sociales asumen en la definición del significado del concepto de territorio. Afirmar que puede utilizarse el territorio solamente como recurso instrumental y práctico en abordajes y enfoques, es no relevar la intencionalidad. El territorio no es un instrumento. Instrumentos son objetos de metodología. El territorio es un concepto y una categoría geográfica, es un objeto de método y de teoría, por tanto no es a-teórico". (S/f.:13)⁹

Es por ello que conceptos como participación o territorio necesitan ser sometidos a un esclarecimiento semántico, ya que los mismos se han convertido en componentes clave de las políticas de desarrollo, en especial desde mediados de la década del noventa. Los modelos de desarrollo que incluyen tales nociones revisten orientaciones particulares, si consideramos la perspectiva que al respecto propone Alexandre Roig (2008) quien entiende que todo modelo de desarrollo es en sí mismo un proyecto político.

4. El asociativismo vecinal de la ciudad de Río Cuarto: el barrio como comunidad

Las políticas de desarrollo se han convertido en un tema recurrente tanto en el ámbito académico como en los espacios de gestión pública. De acuerdo a la perspectiva de autores como Carlos Brandão se ha producido una enorme proliferación de documentos oficiales y de bibliografía especializada que articula la idea de desarrollo con las escalas locales de gobierno. Tales publicaciones tienen una impronta particular en las que se exalta las potencialidades del desarrollo endógeno, la idea de comunidades emprendedoras y solidarias, minimizándose el impacto de los factores estructurales.

Una de las ideas que aparece en el extenso listado de modelos de desarrollo¹⁰ que propone Brandão es la de comunidad. En tal sentido, es Eric Hobsbawm quien ha advertido que "la palabra comunidad nunca se ha usado de forma más indiscriminada y vacía que en

⁹ Bernardo Mançano Fernandes, en su texto "Territorios en disputa" presenta una lectura crítica del artículo de Schneider y Tartaruga que ha sido parte de la primera sección del presente trabajo. No comparte la distinción analítica entre territorio como categoría cognitiva y como enfoque. Entiende que "las pretensiones de Schneider y Peyré-Tartaruga de separar el significado del concepto de su uso sería como separar la teoría de la práctica y el objeto del sujeto. El sujeto por medio de su intencionalidad determina el significado que tiene el uso del concepto, pero la visión dicotómica en nada contribuye. Esos procedimientos son indisolubles, diferentes, inseparables" (sic) (s.a.: 12).

¹⁰ Para una revisión de las diferentes vertientes teórico-analíticas referidas a modelos de desarrollo endógeno, véase: Brandão, Carlos (2007): "O campo da economia política do desenvolvimento: o embate com os 'localismos' na literatura e nas políticas públicas contemporâneas". En: Território e desenvolvimento: as múltiplas escalas entre o local e o global, pp. 39-42.

las décadas en que las comunidades en sentido sociológico se hicieron difíciles de encontrar en la vida real” (1994: 428, citado en Bauman, 2009:9).

Una nota distintiva de su uso es que tal noción se caracteriza por mantener subyacente una idea de “sociedad *folk*”¹¹, es decir, un conjunto de propiedades que tienen reminiscencias antropológicas, las cuales responden al paradigma evolucionista aplicado a los estudios urbanos.

Una comunidad con estas especificidades es capaz de exhibir un entendimiento compartido entre sus miembros que no es presentado como parte de un proceso de negociación colectivamente construido. En palabras de Bauman:

[Tal entendimiento] no precisa ser buscado, y no digamos laboriosamente construido, o ganado en una lucha: ese entendimiento ‘está ahí’, ya hecho y listo para usar, de tal modo que nos entendamos mutuamente ‘sin palabras’ (...) (2009:4).

Si bien en estas apreciaciones hay un fuerte componente normativo, tal impronta termina por imprimirse en este tipo de políticas de desarrollo. Es así como su contenido parece mucho más orientado a [la] *policy* (faz arquitectónica de la política) que a [la] *politics* (faz agonal de la política); en otras palabras, el énfasis puesto en los elementos cognitivos, culturales y de identidad que hacen a los territorios escamotea el análisis de los conflictos políticos y de los intereses contradictorios que están en su base. La literatura actual sobre desarrollo local no estudia las fuerzas políticas y sociales que le son subyacentes (Abramovay, 2006: 59). Por su parte, Alexandre Roig entiende que esta visión inherentemente negativa sobre la conflictividad social “acuña como única forma de gobierno el ‘consenso’ y la gestión de los problemas de ‘coordinación’ (2008:85).

Es posible afirmar, entonces, que entender al desarrollo local desprovisto de intereses, cosmovisiones o intencionalidades tiene consecuencias para la praxis política y social: implica negar aquellas relaciones de dominación que son constitutivas de los regímenes de acumulación capitalista, a la vez que invisibilizar un componente fundamental a la hora de definir el territorio.

¹¹ Podría definirse como un tipo ideal de colectivo social caracterizada por ser “una sociedad pequeña, aislada, analfabeta y homogénea, con un agudo sentido de solidaridad de grupo. Las formas de vida están convencionalizadas dentro de este sistema coherente que llamamos ‘cultura’. El comportamiento es tradicional, espontáneo, acrítico y personal; no hay legislación, ni hábito de experimentación o de reflexión con fines intelectuales. El parentesco, sus relaciones y sus instituciones son las categorías modelo de la experiencia y el grupo familiar es la unidad de acción. Lo sagrado prevalece sobre lo profano; la economía es una economía de posición más que una economía de mercado” (Redfield, 1947 citado en Jaramillo, 1987: 239).

Acerca del asociativismo vecinal

Las asociaciones vecinales de la ciudad de Río Cuarto (Córdoba)¹² experimentaron un proceso de institucionalización desde mediados de la década cincuenta del siglo XX, en el contexto de urbanización e industrialización típico de este período, teniendo como correlato político-institucional al Estado Keynesiano de Bienestar. Frente a un escenario de fuerte centralización administrativa a escala nacional, estas organizaciones barriales accionaban, por intermedio de petitorios y gestiones directas para alcanzar el progreso material y cultural de sus respectivos barrios.

De hecho los vecinos, durante buena parte del siglo XX, mediante el ejercicio del derecho de petición ante las autoridades, instalaban una demanda para el sector, mostraban un problema de la realidad urbana: las posiciones diferenciales en el goce de los bienes públicos frente a las cuales se reaccionaba con una conciencia de la desigualdad, y en consecuencia, la búsqueda de su reparación (Basconzuelo, 2010).

Con el correr del tiempo tal dinámica también impactó en el ámbito barrial al presentar como únicos interlocutores válidos y referenciales a los dirigentes vecinales (como respuesta a una estructura organizacional piramidal), mientras que el Estado local comenzó a interpretar a estos líderes barriales como portavoces del conjunto de los habitantes de un sector. Como resultado de ello se tiende a invisibilizar las relaciones de poder y se encapsulan los territorios que son analizados como un todo coherente y aislado de su entorno, interviniendo contextos cada vez más heterogéneos como si ellos pudiesen definirse desde una supuesta homogeneidad.

De tal modo, se establece una distinción categórica entre los procesos macro y micro sociales, haciendo caso omiso a las divergencias en las definiciones e interpretaciones en torno al barrio, sin lograr establecer las necesarias vinculaciones que existen dentro del binomio barrio-ciudad. Además, se definen como correctos y adecuados aquellos comportamientos basados en la solidaridad y la colaboración, por lo que el conflicto se entiende como una desviación. “Se espera de éstos [los vecinos] un comportamiento similar al de una comunidad *folk*, donde el sentimiento de defensa de lo colectivo prime sobre lo individual” (Cravino, 2004:87).

De hecho, un examen poco atento o reflexivo de los espacios de sociabilidad barrial puede dar cuenta de la dinámica de relaciones propias de los barrios como parte de las pautas interactivas de una comunidad: la presencia de organizaciones que representan a los distintos sectores barriales se muestra, en muchos casos, como sinónimo de autonomía y

¹² **Esta** localidad es una ciudad intermedia ubicada al sur de la provincia de Córdoba; la misma es cabecera del departamento homónimo y se encuentra situada al oeste de la denominada Pampa Húmeda.

capacidad de decisión colectiva. No obstante, una mirada a las conflictualidades internas, a las disputas por la representación, a la presencia de múltiples organizaciones de base que toman problemas parciales -guarderías, comedores, etc.- o que compiten por obtener seguidores-feligreses (además de recursos económicos) nos muestra que no existe una representación pura e indisputada al interior de los territorios (*Ibíd.*).

Retomando la cronología del asociativismo vecinal riocuartense es necesario señalar que desde mediados de la década del ochenta en la localidad, mediante un proceso de desconcentración de servicios públicos municipales, las organizaciones vecinales ejecutan prestaciones que corresponden a la órbita municipal, en colaboración con el Estado local¹³.

En esta nueva etapa la actividad vecinal comenzó a ser ponderada de acuerdo con la capacidad que demostraban los dirigentes barriales para administrar sus emprendimientos. Es posible registrar la incorporación de un lenguaje económico-financiero y una reducción de las acciones reivindicativas, ya que el nuevo esquema de prestación de servicios públicos impulsó a estas organizaciones sociales a estrechar sus vínculos con el municipio.

Así, la participación asume la forma de un procedimiento que tiende a reducirse a las consideraciones legales que han sido estipuladas y que generan una serie de resguardos a favor de la democracia representativa, la cual se reproduce en la propia dinámica y construcción jerárquica que caracteriza a las organizaciones vecinales. El potencial transformador del fundamento participacionista se relativiza cuando es asociado a la racionalización administrativa. Se trataría, entonces, de coordinar la participación y los criterios de representatividad de los ciudadanos de un modo que sea funcional a este tipo de estructura organizativa (Echavarría, 2008).

De acuerdo a lo dicho hasta aquí el barrio se manifiesta como territorio y expresa abiertamente o subrepticamente relaciones de poder espacializadas. En tal sentido, éste se presenta como el espacio material y simbólico capaz de dar cuenta de la gestión de las diferentes asociaciones vecinales. De hecho, este tipo de organizaciones sociales llevan adelante prácticas que tienen a la identidad barrial como elemento articulador principal (D'Amico, 2011). Pero tal identidad se construye por oposición, en alteridad. Cada barrio expresa un estilo, manifiesta "quienes hacen bien las cosas" y quiénes no. El barrio es motivo de disputa político-partidaria, es parte de los sectores que caminan los candidatos en períodos electorales, quienes realizan recorridos selectivos e intencionados, según aseguran los dirigentes vecinales.

¹³ Entre las principales actividades que integran el esquema de co-gestión de servicios se incluyen talleres de oficio, talleres recreativos, programas de alfabetización y apoyo escolar, coordinación de jardines maternos y comedores comunitarios. En lo que respecta a los servicios urbanos, las asociaciones vecinales ejecutan el riego de calles de tierra, desmalezado, limpieza de terrenos baldíos, etc.

El barrio, en tanto territorio, asume significaciones diferenciales según se esté haciendo referencia al centro o a periferia, “al fondo” de la ciudad; expresiones que ponen de manifiesto fronteras sociales y simbólicas concretas. El barrio que es el sustrato físico contenedor de la sede vecinal, de “mi vecinal”, así expresan algunos líderes barriales su compromiso con el trabajo comunitario, haciendo alusión a una apropiación más parecida a la dominación, poniendo de manifiesto una concepción que en más de una ocasión adopta un tinte patrimonialista para dar cuenta de la actividad vecinal.

Pero al reflexionar sobre la faz reivindicativa también presente en las prácticas participativas vecinales, emerge la lucha de estas organizaciones por visibilizar la periferia de la ciudad, haciéndose presente la idea de barrio como expresión del lugar. Éste también puede ser conceptualizado lugar si reconocemos que es dador de identidad, colabora en el proceso de apropiación por parte de los sujetos sociales de las características socio-económicas y culturales de los diferentes sectores de la ciudad. Según los autores catalanes Vidal Moranta y Pol Urrútia “...por medio de la identificación simbólica, las personas y el grupo se reconocen en el entorno, y mediante procesos de categorización del ‘yo’, las personas y los grupos se auto-atribuyen las cualidades de su entorno como definitorias de su identidad (...) “el entorno explica dimensiones del comportamiento más allá de lo que es meramente funcional” (2005).

Es lugar puesto que se piensa colectivamente y se acciona a partir de sus propias especificidades. El registro de narrativas que dan cuenta de situaciones de vulnerabilidad social o la condición obrera de una determinada porción del ejido urbano puede interpretarse en tal sentido, a la vez que pone de manifiesto prácticas solidarias que conviven en tensión con relaciones de poder que son constitutivas del territorio. Las asociaciones vecinales de la periferia de la ciudad prestan servicios como son los jardines maternos o comedores comunitarios estipulando horarios y modalidades que se ajustan a las necesidades de sus barrios, generando actividades orientadas a niños y adolescentes con la intención de mantenerlos alejados de los riesgos sociales que experimentan cotidianamente.

Vemos así como el barrio en su condición de lugar asume el carácter de:

(...) espacio de la existencia y de la co-existencia. El lugar es lo palpable que recibe los impactos del mundo, el lugar es controlado remotamente por el mundo. En el lugar, por lo tanto, reside la única posibilidad de resistencia a los procesos perversos del mundo, dada la posibilidad real y efectiva, primero, de la comunicación, luego del intercambio de información, y, finalmente, de la construcción política (Souza, 2005:253)¹⁴.

¹⁴ Traducción propia.

5. A modo de conclusión

A lo largo de estas páginas se ha pretendido problematizar sobre las transformaciones acontecidas en las últimas décadas en la relación Estado-Sociedad Civil. Tales reajustes han tenido especial impacto a escala local al tiempo que han sido fuertemente condicionados por el propio proceso de globalización, lo que confirma la necesaria vinculación entre los fenómenos locales y los globales. Frente a este escenario categorías como las de territorio, participación y descentralización han asumido una especie de omnipresencia en los debates académicos y políticos, pero al tiempo que fueron ganando protagonismo experimentaron también una pérdida de precisión conceptual.

Es por ello que el principal propósito de esta comunicación ha sido presentar un recorrido analítico capaz de dar cuenta de la intencionalidad de los conceptos y de los procesos acontecidos; un análisis crítico que en la literatura que ha recibido mayor difusión dentro de los círculos académicos se encuentra ausente o bien pretende ocultarse, presentando a las políticas de desarrollo imbuidas en estos conceptos como “hechos naturales”. Develar su intención implica entender que todo modelo teórico está condicionado por cierta carga axiológica y también ideológica. Es por ello que el mencionado esclarecimiento semántico de las categorías analizadas no implica un ejercicio meramente discursivo, sino que pretende ser una práctica política tendiente a reconocer el *qué*, el *quién*, el *cómo* y el *para quién* de la participación, de la descentralización y del desarrollo.

Este ejercicio supone, en última instancia, discutir cualquier intento de reificación de los procesos sociales al poner en evidencia su carácter de prácticas socialmente construidas y temporo-espacialmente situadas. Así la realidad no puede ser la explicación última de los fenómenos, puesto que ésta también es parte de tal construcción. Reconocer que otros mundos son posibles es apelar a la capacidad creativa de los sujetos sociales y al potencial transformador que tienen sus luchas, las que, en definitiva, pueden generar otros modos de desarrollo, de descentralización y de participación fundados en la autonomía, haciendo uso de la contingencia social y de los intersticios aun no colonizados por el sistema.

Por lo dicho hasta aquí se consideró importante hacer una breve referencia a un estudio de caso que se encuentra en proceso de elaboración, rescatando la noción de comunidad y su vinculación con el espacio barrial, mediante un recorrido teórico y analítico tendiente a la comprensión de categorías que ocupan un lugar destacado en la teoría social e impactan en los mecanismos de interacción entre Estado y Sociedad. Las organizaciones barriales examinadas construyen un imaginario social fuertemente condicionado por las perspectivas clásicas de abordaje de la comunidad que hemos presentado en la primera parte de esta comunicación, mientras que los Estados locales, a partir de instrumentos

legislativos y acciones concretas, también proyectan un modelo ideal de comunidad barrial que desconoce la existencia del conflicto y la necesidad de construcción de instancias de acuerdo, presumiendo que la conflictividad no existe o no debería existir.

Siguiendo a Alexandre Roig, las iniciativas tendientes a promover modelos de desarrollo basados en principios dominantes (en nuestro análisis de caso reconocidos a escala barrial) tienen como común denominador la supresión del conflicto, “como si la eliminación de éste fuera una condición de posibilidad teórica y política para ‘alcanzar’ o ‘converger’” El mismo autor entiende que esta visión inherentemente negativa sobre la conflictividad social “acuña como única forma de gobierno el ‘consenso’ y la gestión de los problemas de ‘coordinación’” (2008: 84-85).

En nuestro caso las políticas de desarrollo diseñadas a escala barrial retoman una concepción esencialista sobre el barrio asociándolo a una idea humanista de comunidad, presuponiendo que una apelación semejante colabora a la consolidación de un imaginario democratizador. El barrio se entiende como lugar desprovisto de conflictos e incólume al paso del tiempo, como si la solidaridad fuese un atributo inherente al mismo. Pero un análisis pormenorizado de las prácticas y del discurso vecinalista devela la existencia de relaciones de poder, de repertorios de acción atravesados por interacciones jerárquicas y heterónomas que ponen en evidencia habilidades sociales y dotaciones diferenciales de recursos y capitales. Allí el barrio asume con fuerza su condición de territorio. Es por ello que hablar de lugar no debería presuponer la idea culturalista de comunidad. Por otro lado, la presencia de acciones que reivindican el lugar no tiene por qué impedir la existencia de acciones, discursos y símbolos que remiten a la noción de territorio. De acuerdo con el caso de estudio analizado ambas categorías son consideradas como dinámicamente complementarias y permiten dimensionar la importancia que asume la espacialidad a la hora de reflexionar sobre este fenómeno social.

Una propuesta analítica como la descrita pretende estudiar a las organizaciones sociales en acción, sin desconocer la capacidad performativa de sus discursos, al tiempo que intenta examinar sus vinculaciones con el “Estado en movimiento”, evitando aquellos abordajes que tienden a reducirlo a una mera categoría formal.

6. Referencias bibliográficas

- Abramovay, Ricardo (2006) "Para una teoría de los estudios territoriales" en Manzanal M, Neiman G y Latuada M (Coord.), *Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio*. Edit. CICCUS, Buenos Aires, pp.51-70.
- Auyero, Javier (2002) "La geografía de la protesta". En: Revista Trabajo y Sociedad, n° 4, vol. III, marzo-abril de 2002. Disponible en: <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/AuyeroEspacial.htm>
- Avritzer Leonardo, Santos Boaventura de Sousa (2004): "Introducción. Para ampliar el canon democrático", En: Santos, Boaventura de Sousa (Coord.): *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Basconzuelo, C. (2010). "La participación ciudadana en el ámbito municipal y el camino de los derechos. Las peticiones barriales en Río Cuarto a principios del siglo XX". En: *Ciudadanía territorial y movimientos sociales. Historia y nuevas problemáticas en el escenario latinoamericano y mundial*. Ediciones del ICALA: Río Cuarto, Argentina.
- Bassols, Mario (2011): "Gobernanza: una mirada desde el poder", en Bassols, M. y Mendoza, C. (Coord.): *Gobernanza. Teoría y prácticas colectivas*. Anthropos, México.
- Bauman, Zygmunt ([2003] 2009): *Comunidad. Editorial*. Siglo XXI: Madrid.
- Brandão, Carlos (2007): "O campo da economia política do desenvolvimento: o embate com os 'localismos' na literatura e nas políticas públicas contemporâneas". En: *Território e desenvolvimento: as múltiplas escalas entre o local e o global*, Editora da UNICAMP, Universidade Estadual de Campinas, pp. 39-42.
- Cravino, Cristina (2004): "El barrio concebido como comunidad. Reflexiones acerca de algunos supuestos presentes en la focalización territorial de políticas asistenciales". En: *Cuaderno Urbano Espacio, Cultura, Sociedad*, N°4. Disponible en: http://arg.unne.edu.ar/publicaciones/cuaderno_urbano/cu_4/archivos/cravino.pdf.
- D'Amico Desireé (2011): *(Des) enredando el ovillo. Las asociaciones vecinales y el desafío de evaluar el desempeño organizacional*. EDUC, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba: Córdoba, Argentina.
- De Souza, María Adelia Aparecida (2005): Milton Santos: un revolucionário (Apresentação. En: *OSAL: Observatorio Social de América Latina*. Año 6 n° 16 (jun.2005), CLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/D16Santos.pdf>
- Echavarría, Corina (2008): "Ciudadanos y procedimientos democráticos: tensiones y contradicciones". En: Revista Controversia, N° 191. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/subida/Colombia/cinep/20100929085752/ciudadanosyprocedimientos.pdf>
- Giddens, Anthony (1993): *Consecuencias de la modernidad*, Alianza, Madrid.
- (2011 [1984]): *La constitución de la sociedad*. 2da edición en castellano. Ed. Amorrortu/editores, Buenos Aires-Madrid.
- Harvey, D. (1998): *La condición de la posmodernidad*, Amorrortu, Buenos Aires.

- Hernán Fair (2012): "El sistema global neoliberal". En: Revista Polis. Disponible en: <http://polis.revues.org/2935>; DOI: 10.4000/polis.2935
- Lash, S. (1997): Sociología del posmodernismo, Amorrortu, Buenos Aires.
- Lindón, Alicia, Hiernaux, Daniel (2010): "Compartir el espacio: Encuentros y desencuentros de las ciencias sociales y la geografía humana". En: Lindón, Alicia, Hiernaux, Daniel (Directores): Los giros de la geografía humana. Desafíos y horizontes. Anthropos, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Llanos Hernández, Luis (2010): "El concepto de territorio y la investigación en ciencias sociales". En: Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo, Texcoco, México.
- Lyotard, J. F. (1992): La condición postmoderna, Amorrortu, Buenos Aires.
- Manzano Fernandes, Bernardo (s.a.): "Territorios en disputa". Disponible en: <http://prohuerta.inta.gov.ar/archivos/Material%20Conceptual/Manzano%20Fernandes%20-%20Territorios%20en%20disputa.pdf>.
- Manzanal Mabel, (et al.) (2006): "Territorio e Instituciones en el Desarrollo Rural del norte argentino (estudios de caso en Misiones -Oberá y San Pedro-, Salta -San Carlos- y Jujuy -Quebrada de Humahuaca-)". En: Manzanal M, Neiman G y Latuada M (coord), Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio. Edit. CICCUS, ISBN 987-9355-27-X, pp. 456 (211-250) Buenos Aires.
- (2007): "Territorio, Poder e Instituciones. Una perspectiva crítica sobre la producción del territorio". En: Mabel Manzanal, Mariana Arqueros y Beatriz Nussbaumer (comp.), Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto. Edit. CICCUS, ISBN 978-987-9355-49-7, p.15-50 (284), Buenos Aires.
- (2009): "Desarrollo, Poder y Dominación. Una reflexión en torno a la problemática del desarrollo rural en Argentina". En: Manzanal, Mabel y Villarreal, Federico (Org.) El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino. Ed. CICCUS, Buenos Aires, ISBN 978-987-1599-04-2, 2009, pp.17-44
- (2009): "El desarrollo rural en Argentina. Una perspectiva crítica". En: Jalcione Almeida e João Armando Dessimon Machado (Organizadores), Desenvolvimento Rural no Cone Sul/Desarrollo rural en el Cono Sur, Associação Holos Meio Ambiente e Desenvolvimento, ISBN 9788563304001, pp. 10-55
- (et al.) (2008): "Los pequeños productores y la institucionalidad para el desarrollo rural. Alcances y Propuestas". En: Serie Estudios e Investigaciones n° 16, PROINDER, SAGPyA, Buenos Aires, 254 p. ISBN 987-987-9184-62-2.
- Portes, Alejandro (2006): "Instituciones y Desarrollo: una revisión conceptual". En: Cuadernos de Economía. Vol. 24, n° 45, Bogotá, pp. 13-52.
- Porto Alegre (e-book). Disponible en: <http://www6.ufrgs.br/pgdr/arquivos/720.pdf>
- Roig, Alexandre (2008) "El desarrollo como conflicto institucionalizado" en Realidad Económica 237, pág. 80-92.
- Rosenfeld, Mónica (2005): "Dilemas de la Participación Social: El encuentro entre las Políticas Públicas y la sociedad Civil". En Cuadernos de Observatorio Social, n° 7, Septiembre 2005.

- Santos, Milton (2005): "O retorno do territorio". En: Revista OSAL: Observatorio Social de América Latina. Año 6 nº 16 (jun.2005), CLACSO, Buenos Aires. Disponible en: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal16/D16Santos.pdf>
- Schneider, Sergio y Peyré Tartaruga, Iván (2006) "Territorio y enfoque territorial: de las referencias cognitivas a los aportes aplicados al análisis de los procesos sociales rurales" en Manzanal M., Neiman G. y Latuada M. (Coord.): Desarrollo rural. Organizaciones, instituciones y territorio. Edit. CICCUS, Buenos Aires, p. 71-102.
- Villarreal F. (2012): "Conflictividad y complejidad territorial. El caso de San Carlos, Salta". En: Manzanal M. y Ponce M. (Coord.): Controversias y disyuntivas en el desarrollo rural del norte argentino. En prensa.
- Villarreal Federico (2007): "Participación y control político ¿Un resultado de la descentralización? El caso de San Carlos, Salta", en Manzanal M., Arzeno M. y Nussbaumer B. (Comp.). Territorios en construcción. Actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto. CICCUS, Buenos Aires, p.51-74.
- Vidal Moranta, Tomeu y Pol Urrútia, Enric (2005): "La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares". En: Anuario de Psicología, vol.36, nº 3, Universidad de Barcelona.